Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Aprueba el Convenio firmado el 24 de Mayo de 1982 entre Vialidad Provincial, el Instituto Provincial de la Vivienda y la Municipalidad de Fiambalá para la ejecución del proyecto, dirección técnica y construcción de tres campamentos viales en el Departamento Tinogasta a emplazarse sobre la Ruta Nacional N^{o} 60 en la localidad de Fiambalá, en los parajes denominados Cortaderas y Las Cuevas

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:02:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*